

PARTE NO OFICIAL

Mañana domingo, á la una de la tarde, celebrará junta pública la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando para dar posesion al Sr. D. Elías Martín y Riesco de su plaza de Académico de número. Dicho señor leerá su discurso de entrada, y le contestará á nombre de la Academia el Excmo. señor D. Sabino de Medina.

— La comedia de magia *La leyenda del diablo* sigue atrayendo al teatro Martín numerosa y escogida concurrencia, que cada día aplaude más las bellezas de este espectáculo presentado con grande aparato, tanto en decorado como en trajes, bailes y cuanto requiere el interesante argumento de la obra.

— La prensa periódica de Sevilla anuncia haberse representado en el teatro de San Fernando de aquella ciudad, con brillantísimo éxito, la zarzuela en tres actos titulada *Un Estudiante de Salamanca*, letra del conocido y malogrado escritor D. Luis Rivera, y música del eminente compositor D. Cristóbal Oudrid.

El desempeño de esta obra, dice un periódico, fué un verdadero triunfo para los artistas que la ejecutaron, y muy especialmente para el Sr. Oudrid, que por cinco veces en distintas ocasiones fué llamado á la escena entre salvas de entusiastas y frenéticos aplausos, justamente merecidos, por el indisputable mérito de su preciosa partitura.

En cuanto á los actores diremos que la Sta. Maldonado se mostró cual nunca la hemos oído, principalmente en el acto primero. La Sta. Cortés, no ménos afortunada, también logró captarse el aplauso general. La Sta. Baeza interpretó su papel con la perfección que acostumbra.

El Sr. Dalmau hizo también digno de elogio cantando y personificando el importante papel del *Estudiante*. Igualmente el Sr. Loitia y el Sr. Miró, como los demás que actuaron en la escena, acompañaron felizmente al desempeño de la representación. Todos los actores fueron saludados varias veces con aplausos por el público.

Notóse que esta obra estaba perfectamente ensayada, pues á lo que ántes dejamos dicho, concurrió la circunstancia de que los coros cantaron con bastante acierto.

La orquesta sobre todo manifestó la buena dirección del Sr. Oudrid.

INDICE

DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS, ÓRDENES, CIRCULARES Y SENTENCIAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

- En 1.º—Decreto concediendo nacionalidad española al súbdito austriaco Agustín Richster Grohmann.—Número 306.
Otro concediendo nacionalidad española al súbdito francés Juan Sabourin.—Idem.
Orden mandando proceder al alistamiento de 12.000 hombres destinados á los ejércitos permanente y expedicionario de la isla de Cuba con arreglo á las instrucciones que se expresan.—Idem.
Otra mandando observar las instrucciones que se detallan para regularizar y facilitar el alistamiento á que se refiere el orden precedente.—Idem.
- En 2.º—Otra resolviendo que procede la suspensión de un acuerdo de la Diputación provincial de la Coruña referente á la facultad que tienen los Gobernadores de dar órdenes á los empleados de las Diputaciones provinciales cuando aquellos ejercen el cargo de Presidentes de las Comisiones provinciales.—Número 307.
Otra (reproducida) disponiendo que se anuncie nueva subasta para la adquisición del papel que se invierte en la impresión de la GACETA DE MADRID y *Boletín general de Ventas de Bienes nacionales*.—Idem.
Sentencia confirmando la orden de la Regencia del Reino reclamada en los autos contencioso-administrativos incoados por D. Antonio del Callizo y Villasante sobre abono de ciertos servicios para su clasificación.—Idem.
Programa especial de la Exposición universal de Viena. (Continuación.)—Idem.
- En 3.º—Orden manifestando que S. M. la Reina ha entrado en el sexto mes de su embarazo.—Número 308.
Otra dictando disposiciones referentes á las facultades que competen á un General en Jefe de un ejército en campaña respecto de la subordinación y ciega obediencia que le deben las fuerzas de mar y tierra.—Idem.
Otra habilitando el punto llamado *Boca del Río*, próximo á Nerja, provincia de Málaga, para el desembarque por cabotaje de los efectos destinados á una fábrica de azúcar, así como para el embarque de los productos de la misma.—Idem.
Sentencia declarando improcedente la vía contencioso-administrativa é inadmisibles las demandas propuestas por D. Tomás Mendoza y Oroz sobre su traslación á una canongía de la catedral de Badajoz.—Idem.
Programa especial de la Exposición universal de Viena. (Continuación.)—Idem.
- En 4.º—Decreto admitiendo la renuncia del cargo de Vicepresidente de la Comisión general española para la Exposición universal de Viena presentada por D. Manuel Falcó y Adda, Duque de Fernán-Núñez.—Número 309.
Otro nombrando Vicepresidente de la Comisión antedicha á D. Laureano Figuerola.—Idem.
Otro nombrando Vocales de la misma Comisión á los señores que se expresan.—Idem.
Sentencia absolviendo á la Administración pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta á nombre de los herederos de D. José Roman de Idiaguez sobre revocación de una Real orden que denegó á D. Manuel José Idiaguez el abono de un crédito procedente de presas inglesas.—Idem.
- En 5.º—Decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de León y el Juez de primera instancia de Valencia de Don Juan.—Número 310.
Otro autorizando al Ministro de Marina para presentar á las Cortes un proyecto de ley relativo á la publicación y cumplimiento del reglamento de presas marítimas.—Idem.
Proyecto de ley á que se refiere el decreto precedente.—Idem.
Sentencia declarando desierta la apelación interpuesta por la Diputación provincial de Oviedo en el pleito contencioso-administrativo sobre la aptitud legal de D. Antonio González Ríos para desempeñar el cargo de Diputado de aquella provincia.—Idem.
Programa especial de la Exposición universal de Viena. (Continuación.)—Idem.
- En 6.º—Decreto convocando una Exposición general española

- de la Industria y de las Artes que ha de celebrarse en Madrid el 4.º de Mayo de 1875.—Número 311.
Orden resolviendo que procede la suspensión de un acuerdo de la Diputación provincial de la Coruña para que no se facilitaran al Gobernador de la provincia datos y expedientes de aquella Corporación.—Idem.
Otra comunicada á la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado declarando que los contratos sobre servicios públicos deben ser autorizados exclusivamente por los Notarios ó antiguos Escribanos numerarios que tengan la fe extrajudicial, y de ninguna manera por los meros Escribanos de actuaciones.—Idem.
Otra de dicha Dirección dejando sin efecto una circular del mismo centro en que se participaba á los Registradores de la propiedad el nombramiento de D. José López Polín para el cargo de Investigador general de Beneficencia.—Idem.
Reglamento publicado por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, relativo al concurso para las medallas que deben adjudicarse como premios de la Exposición universal de Viena.—Idem.
- En 7.º—Decreto dictando varias disposiciones para llevar á efecto la convocatoria de una Exposición española de la Industria y de las Artes, y creando en Madrid una Junta central encargada de la realización del pensamiento.—Número 312.
Otro nombrando Presidente, Vicepresidente y Vocales de la Junta á que se refiere el decreto precedente.—Idem.
Otro autorizando al Presidente del Consejo de Ministros para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre cesión de terrenos para la Exposición española de 1875.—Idem.
Proyecto de ley á que se refiere el decreto precedente.—Idem.
Decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Brigadier D. Pedro Burriel y Linch.—Idem.
Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Brigadier D. José María Montero, Gobernador militar del Ferrol.—Idem.
Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de infantería D. Andrés Cuadra y Bourmand.—Idem.
Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de la Guardia civil D. Carlos de Gardyn y Alaña.—Idem.
Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de infantería D. Juan Ruiz Piñeiro.—Idem.
Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel del Cuerpo de Estado Mayor del ejército D. Joaquín Sánchez y Castillo.—Idem.
Otro concediendo á Mr. Charles Scott Stokes, representante de la compañía *The India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works*, de Londres, permiso para establecer y explotar un cable telegráfico submarino que partiendo de Inglaterra termine en la costa de España cerca de Bilbao.—Idem.
Orden dejando sin efecto un acuerdo adoptado por la Comisión provincial de la Coruña respecto á la inspección que corresponde al Gobernador de la provincia en las oficinas de la Diputación de la misma.—Idem.
Decreto autorizando al Ministro de Fomento para someter á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley de Montes.—Idem.
Proyecto de ley á que se refiere el decreto precedente.—Idem.
Decreto declarando cesante á D. Evaristo Escalera, Administrador central de Rentas estancadas de las Islas Filipinas.—Idem.
Otro nombrando Administrador central de Rentas estancadas de Filipinas á D. José Valls y Puig Samper.—Idem.
Otro nombrando Secretario del Gobierno superior civil de Filipinas á D. Antonio García del Canto.—Idem.
Sentencia declarando desierta la apelación interpuesta por los liquidadores de la quiebra de D. Antonio José Romero en el pleito contencioso-administrativo sobre intervención de los productos de la mina *Suerte*.—Idem.
- En 8.º—Decreto (rectificado) nombrando Gobernador civil de la provincia de Murcia á D. Joaquín Rossell.—Número 313.
Otro creando una comisión especial encargada de estudiar cuanto se refiere al servicio de las vías férreas en los casos de guerra, sublevaciones ó huelgas.—Idem.
Otro nombrando Presidente y Vocales de la Comisión á que se refiere el decreto precedente á los señores que se expresan.—Idem.
Orden mandando publicar en la GACETA DE MADRID el proyecto de división judicial del distrito de Barcelona.—Idem.
Memoria justificativa del proyecto á que se refiere el orden precedente.—Idem.
Orden nombrando Registradores de la propiedad de Ecija, Corubión, Muros, Alfaro, La Guardia, Saldaña y Balderrobes á los individuos que se expresan.—Idem.
Otra admitiendo la renuncia presentada por D. Manuel Gogearcochea, Registrador de la propiedad de Marquina.—Idem.
Otra admitiendo la renuncia presentada por D. Eusebio Suarez Rodriguez, Registrador de la propiedad de Alcañices.—Idem.
- En 9.º—Decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Fernando Primo de Rivera, Capitán general interino de las Provincias Vascongadas y Navarra.—Número 314.
Otro nombrando Capitán general interino de las Provincias Vascongadas y Navarra á D. Baltasar Hidalgo y Quintana.—Idem.
Otro dejando sin efecto el Real decreto por el que fué nombrado Segundo Cabo de la Capitanía general de las Provincias Vascongadas y Navarra D. Juan de Acebedo y Perez.—Idem.
Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de las provincias Vascongadas y Navarra al Brigadier Don Carlos de Gardyn y Alaña.—Idem.
Otro concediendo la Cruz de primera clase de la Orden civil de María Victoria á D. Eusebio Juliá y García-Núñez.—Idem.
Otro concediendo la Cruz sencilla de la Orden civil de María Victoria á D. José María Beltran y Fernandez.—Idem.
Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de María Victoria á Miguel Bosch y Juliá.—Idem.
Otro concediendo la Cruz sencilla de la Orden civil de María Victoria á D. José María de Gaviria y Fernandez de Matano.—Idem.
Orden trasladando á la cátedra de Historia natural del Instituto de segunda enseñanza de Vergara á D. Serafín Sanz y Ayud, que desempeña la misma asignatura en el de Tudela.—Idem.
Otra mandando proveer por oposición la cátedra de complemento de Algebra, Geometría y Trigonometría com-

- plena y esférica y Geometría analítica vacante en la Universidad de Valencia.—Idem.
Memoria justificativa del proyecto de división territorial de la Audiencia de Barcelona. (Continuación.)—Idem.
Programa especial de la Exposición universal de Viena. (Continuación.)—Idem.
- En 10.º—Orden dejando sin efecto unos acuerdos de la Comisión provincial de Granada relativos al pago de impuestos municipales por el Sr. Marqués de Corvera.—Número 315.
Memoria justificativa del proyecto de división territorial de la Audiencia de Barcelona. (Continuación.)—Idem.
Programa especial de la Exposición universal de Viena. (Continuación.)—Idem.
- En 11.º—Memoria justificativa del proyecto de división territorial de la Audiencia de Barcelona. (Continuación.)—Número 316.
Sentencia absolviendo á la Administración pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por la *Compañía de minas y fundición de Santander y Quiros* contra una orden del Regente del Reino que concedió á la mina *Vaciadero de la Real sociedad asturiana* un espacio de terreno como demasia á la mina *Vaciadero*.—Idem.
En 12.º—Decreto relevando del cargo de Consejero de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra á Don Antonio Venenc y Andrade.—Número 317.
Otro nombrando Consejero de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra á D. Pedro Caro y Ripoll.—Idem.
Otro nombrando Capitán general del distrito de Castilla la Vieja al Mariscal de Campo D. Domingo Ripoll y Jimeno.—Idem.
Otro nombrando Vocal de la Junta encargada de la redacción de la Ordenanza del Ejército al Mariscal de Campo D. Víctor Marina y Ventura.—Idem.
Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Manuel Portillo y Portillo.—Idem.
Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Ramon Fajardo é Izquierdo.—Idem.
Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de Estado Mayor D. Tomás Caramés y García.—Idem.
Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de infantería D. Manuel Salamanca y Negrete.—Idem.
Otro relevando del cargo de Gobernador militar de la provincia y plaza de Málaga al Brigadier D. Pedro Eguía y Lemonauria.—Idem.
Otro nombrando Gobernador militar de la provincia y plaza de Málaga al Brigadier D. Manuel Salamanca y Negrete.—Idem.
Orden dando las gracias en nombre de la Nación á D. Constantino de Gidorowitch, Primer Secretario de la Legación de Rusia en Madrid, por el donativo de las obras de su composición publicadas en España y en el extranjero con destino á la Biblioteca de la Escuela Nacional de Música.—Idem.
Otra disponiendo que los ejercicios de oposición á la cátedra de Teoría práctica de los procedimientos judiciales y práctica forense, vacante en la Universidad de Oviedo, se verifiquen en Madrid, y admitiendo la renuncia de un Vocal del Tribunal de estas oposiciones, así como las instancias recusando á varios Jueces del mismo Tribunal.—Idem.
Otra dando las gracias en nombre de S. M. á D. Ramon Llorente y Lázaro por su donativo de varias obras con destino á la Biblioteca de la Escuela de Veterinaria de Madrid.—Idem.
Proyecto de división judicial del territorio de la Audiencia de Barcelona. (Continuación.)—Idem.
Circular de la Junta de gobierno para la Comisión española de la Exposición universal de Viena, excitando el celo de los Gobernadores de las provincias para promover la concurrencia de expositores á aquel certamen.—Idem.
- En 13.º—Orden desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Rasueros contra un acuerdo de la Comisión de la provincia de Avila sobre resultados de cuentas municipales del año 1867 á 1868.—Número 318.
Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comisión provincial de Zaragoza relativo á la supresión de una Escuela de niños en Calatayud.—Idem.
Otra dando las gracias en nombre de la Nación á D. Ramon Galvan por su donativo de libros con destino á las Escuelas de artes y oficios.—Idem.
Otra declarando desiertos los concursos á las cátedras de Derecho romano de la Universidad de Salamanca y de ampliación del Derecho civil de la de Oviedo, y vacantes dichas cátedras, que deberán proveerse en la forma correspondiente.—Idem.
Proyecto de división judicial del territorio de la Audiencia de Barcelona. (Continuación.)—Idem.
- En 14.º—Proyecto de división judicial del territorio de la Audiencia de Barcelona. (Continuación.)—Número 319.
Sentencia absolviendo á la Administración pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta en representación de la Condesa de Parcent sobre revocación de una Real orden que declaró sujetos á la desamortización los bienes de la capilla y hospital de Nuestra Señora de la Asunción de Avila.—Idem.
- En 15.º—Ley llamando á las armas 40.000 hombres con destino al reemplazo del ejército permanente en el año actual.—Número 320.
Orden dictando las reglas que han de ser observadas para llevar á efecto lo que dispone la ley precedente.—Idem.
Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Diputación provincial de las islas Baleares, por el que suprimió el sobresueldo que disfrutaba el Director de la Escuela de Bellas Artes.—Idem.
Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comisión provincial de Oviedo relativo á la extracción de barro de un monte.—Idem.
Otra comunicada á la Dirección general de los Registros civil, de la propiedad y del Notariado suspendiendo la provision de las Notarías vacantes.—Idem.
Proyecto de división judicial del territorio de la Audiencia de Barcelona. (Conclusión.)—Idem.
Programa de la Exposición universal de Viena. (Continuación.)—Idem.
- En 16.º—Ley declarando comprendidos en el art. 4.º de la ley de auxilios promulgada en 2 de Julio de 1870 los ferrocarriles en construcción de Madrid á Malpartida de Plasencia y de Mérida á Sevilla.—Número 321.
Programa de la Exposición universal de Viena. (Continuación.)—Idem.
- En 17.º—Orden comunicada á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio estimulando el interés privado para que estable un comercio activo entre España y Persia.—Número 322.

Circular de la Comision general española de la Exposicion de Viena invitando á la imprenta periódica para que concurra á dicha Exposicion.—*Idem*.

En 18.—Orden trasladando á la cátedra de Latin y Castellano, vacante en el Instituto de Leon, á D. Francisco Ruiz de la Peña que desempeña la misma asignatura en el Instituto de Cuenca.—*Núm. 323.*

Otra de la Direccion de Beneficencia Sanidad y Establecimientos penales aclarando dudas para la aplicacion de la orden de la misma Direccion expedida en 23 de Setiembre de 1871 sobre sanidad marítima.—*Idem.*

Programa de la Exposicion universal de Viena. (Continuacion.)—*Idem.*

En 19.—Orden aclarando algunos conceptos de la expedida por el Ministerio de la Guerra al dictar las disposiciones que han de observarse en sus relaciones oficiales con los Generales en Jefe de los ejércitos los Comandantes de las escuadras que operen en combinacion con ellos, y más que expresa.—*Núm. 324.*

Otra dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Antonio Bernal de Orrilly y D. Tomás Museros y Rovira por sus donativos de libros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem.*

Circular de la Direccion de la Caja general de Depósitos dictando varias disposiciones para ejecutar el canje de los antiguos documentos emitidos por dicha Caja por resguardos al portador de 500 pesetas.—*Idem.*

Programa de la Exposicion universal de Viena. (Continuacion.)—*Idem.*

En 20.—Decreto trasladando á una plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Burgos á D. Manuel Vicente Garcia, Magistrado de la de Madrid.—*Núm. 325.*

Otra trasladando á una Presidencia de Sala de la Audiencia de Valladolid á D. Joaquin María Casaldueiro que ejerce el mismo cargo en la de Burgos.—*Idem.*

Otra trasladando á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Angel Gallifa, Presidente de Sala de la de Valladolid.—*Idem.*

Orden dejando sin efecto las convocatorias publicadas en la GACETA para proveer por oposicion las cátedras de Matemáticas é Historia natural vacantes en el Instituto de Játiva.—*Idem.*

Programa de la Exposicion universal de Viena. (Continuacion.)—*Idem.*

En 21.—Decreto mandando proceder á la eleccion parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de la capital de la provincia de Ciudad-Real.—*Núm. 326.*

Otra mandando proceder á la eleccion de un Diputado á Cortes en los distritos de Burgos y Gandía, provincias de Burgos y Valencia.—*Idem.*

Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Alonso Guirau contra un acuerdo de la Comision provincial de Palencia sobre inclusion en el presupuesto municipal de Villada de la cantidad que como Profesor que fué de la Trinidad de dicho pueblo se asignaba á favor del referido Guirau.—*Idem.*

Sentencia confirmando la dictada por la Sala primera de la Audiencia de Granada en los autos contencioso-administrativos seguidos entre D. Pedro Soler Gomez y consortes, regantes de la huerta de Cuevas de Vera, con D. Juan Antonio Fernandez Serrano sobre aprovechamiento de aguas para dar movimiento á un molino harinero situado en la hacienda nombrada del Cebollá.—*Idem.*

Programa de la Exposicion universal de Viena. (Continuacion.)—*Idem.*

En 22.—Decreto haciendo merced de título del Reino, con la denominacion de *Marqués de Cortina*, á D. Manuel Cortina y Rodriguez.—*Núm. 327.*

Orden declarando improcedente en concepto de carga de justicia reclamada por el Marqués de la Torre y Navahermosa, la renta anual equivalente á 3 florines de oro que tenia derecho á percibir por cada millar de cabezas de ganado que pasase por las puertas y puentes de la ciudad de Toledo.—*Idem.*

Otra disponiendo en qué forma se han de abonar por el Erario las indemnizaciones á los Jueces de Tribunales de oposiciones.—*Idem.*

Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por D. Jerónimo Martinez sobre revocacion de la orden que declaró indemne al Estado de toda obligacion de pago por exceso de obras en la construccion de la cárcel de Alfaro.—*Idem.*

Orden comunicada á la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, aprobando la instruccion adjunta, y cuyas disposiciones deben observarse por los Jueces municipales de Madrid.—*Idem.*

Otra como la anterior aprobando la instruccion y modelos adjuntos para todos los registros municipales.—*Idem.*

Programa de la Exposicion universal de Viena. (Continuacion.)—*Idem.*

En 23.—Decreto creando una Comisaría Régia encargada de representar la accion del Gobierno cerca de la Junta central de la Exposicion española de 1873.—*Núm. 328.*

Otra nombrando Comisario Régio para la Exposicion española de 1873 á D. Manuel Silvela; Comisarios adjuntos á D. Manuel Llano y Páris, D. Eduardo Saavedra y D. Buenaventura Abarzuza; Secretario general á Don José de Castro y Serrano, y Secretarios adjuntos á Don Juan Facundo Riaño, D. Francisco Somalo y D. Isidro Fernandez Florez.—*Idem.*

Otra haciendo merced de título del Reino, con la denominacion de *Marqués de Colomina*, á D. José Colomina y Arques.—*Idem.*

Otra admitiendo la dimision presentada por D. Sabino Herrero, Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion.—*Idem.*

Otra nombrando Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion á D. Juan Antonio Corcuera.—*Idem.*

Otra disponiendo que los Jefes de las Secciones de Telégrafos y Correos en la Direccion general del ramo disfruten del mismo sueldo por ser ámbos de igual categoria en las funciones que desempeñan.—*Idem.*

Otra declarando excedente, por reforma, á D. Ignacio Alvarez Garcia, Jefe de la Seccion de Telégrafos en la Direccion general del ramo.—*Idem.*

Otra aprobando la transferencia á favor de la Compañía *Anglo Spanish Telegraph Limited*, hecha por D. José Aspinal, de la concesion que le fué otorgada por decreto de 9 de Marzo de este año para el establecimiento de un cable telegráfico submarino de Inglaterra á Irún, entrando por el Vidasoa.—*Idem.*

Orden dando las gracias en nombre de la Nacion al Caballero Enrique Panofka por su donativo de obras con destino á la Biblioteca de la Escuela nacional de Música.—*Idem.*

Otra comunicada á la Direccion general de Beneficencia,

Sanidad y Establecimientos penales, resolviendo á quien corresponde la Presidencia accidental de las Juntas provinciales de Beneficencia y Sanidad.—*Idem.*

Programa de la Exposicion universal de Viena. (Continuacion.)—*Idem.*

En 24.—Orden dictando las prescripciones que deben observarse en la distribucion entre los diferentes cuerpos del Ejército y la Armada de los 40.000 hombres que componen el contingente de la quinta de este año.—*Núm. 329.*

Otra disponiendo que el Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion continúe encargado del despacho de los asuntos correspondientes á las Direcciones de Administracion local y de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales.—*Idem.*

Otra resolviendo en la forma que se expresa un expediente relativo á la suspension del Ayuntamiento de Vega de Rivadeo, provincia de Oviedo.—*Idem.*

Otra disponiendo que se anuncie á concurso para optar por traslacion á la cátedra de Lengua árabe, vacante en la Universidad de Madrid.—*Idem.*

Otra dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Victoriano de San Cristóbal, D. José Martin y Santiago y D. Federico Hoefeld por sus donativos de libros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem.*

Otra disponiendo que se provea por traslacion la cátedra de ampliacion de Derecho civil y Códigos españoles de la Universidad de Salamanca.—*Idem.*

Programa de la Exposicion universal de Viena. (Continuacion.)—*Idem.*

En 25.—Orden declarando disuelta la Comision encargada de proponer que se celebrase en Madrid una Exposicion general española de la Industria y de las Artes, y dando las gracias en nombre de S. M. á los individuos de la misma.—*Núm. 330.*

Decreto promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Francisco Ruiz Zorrilla.—*Idem.*

Otra dejando sin efecto el Real decreto de 23 de Octubre último, por el que fué nombrado Segundo Cabo de la Capitanía general de Granada D. Antonio Fernandez y Morales.—*Idem.*

Otra promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de infantería D. Odon Macias y Montoya.—*Idem.*

Orden fijando la forma en que han de verificarse los exámenes para el ingreso de Oficiales en el cuerpo de empleados de Aduanas.—*Idem.*

Otra nombrando Vista primero de la Aduana de Barcelona á D. Bernardo Alonso de Celada, é Interventor de la Aduana de Cartagena á D. Leoncio Monteserin.—*Idem.*

Otra disponiendo que se provean por oposicion las cátedras de Derecho romano de las Universidades de Sevilla, Granada, Salamanca y Santiago.—*Idem.*

Otra disponiendo se den las gracias en nombre de S. M. al Dr. D. Francisco Cortejarena y Aldevó por su Memoria sobre la clinica de partos y enfermedades de la mujer y de los niños.—*Idem.*

Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta á nombre de D. Víctor Lana y Roy sobre revocacion de una Real orden que declaró improcedente la nulidad de la venta de una finca rústica de los Propios de Calatorao.—*Idem.*

Otra declarando procedente la via contencioso-administrativa, y admisible la demanda deducida por D. Anacleto Perez Rubio contra un acuerdo de la Diputacion provincial de Segovia que le denegó el derecho de ser Diputado.—*Idem.*

Programa especial de la Exposicion universal de Viena. (Continuacion.)—*Idem.*

En 26.—Decreto relevando del cargo de Capitan general de Cataluña á D. Gabriel Baldrich y Palau.—*Núm. 331.*

Otra nombrando Capitan general de Cataluña á D. Eugenio Gaminde y Lafont.—*Idem.*

Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa entablada por parte de D. Bernardo Garcia Rubio sobre revocacion de una orden del Regente del Reino que declaró nula la venta de una finca titulada *Cerca grande del Calero* de la Sierra de Mari-Perez.—*Idem.*

Programa especial de la Exposicion universal de Viena. (Continuacion.)—*Idem.*

En 27.—Decreto concediendo jubilacion á D. Mamerto Perez de Diego, Magistrado de la Audiencia de Madrid.—*Número 332.*

Otra promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. José María Herraiz, Magistrado de la de Valencia.—*Idem.*

Otra trasladando á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Valencia á D. Enrique Lassus y Font, Magistrado de la de la Coruña.—*Idem.*

Otra promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de la Coruña á D. José Montaldo Reyes, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de Sevilla.—*Idem.*

Orden resolviendo en la forma que se expresa un expediente promovido por el R. Obispo de la diócesis de Zamora en solicitud de que se derogue la Real orden de 23 de Noviembre del año último, dictada con motivo de haberse sepultado en sagrado el cadáver de D. Sebastian Rodriguez, vecino que fué de Fuentesauco.—*Idem.*

Sentencia declarando improcedente la via contencioso-administrativa, é inadmisibile la demanda interpuesta á nombre del Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo, sobre revocacion de una orden de la Regencia del Reino en que se declaró no haber lugar á la excepcion de venta por el Estado de ciertas fincas como de aprovechamiento comun.—*Idem.*

En 28.—Decreto haciendo merced de título del Reino, con la denominacion de *Conde de Santa Engracia*, á favor de Doña María del Carmen Qüadros y Romero.—*Núm. 333.*

Otra rehabilitando el título de *Conde de Casillas de Velasco*, y haciendo merced del mismo á Doña María Josefa Ruiz y Basabra.—*Idem.*

Otra rehabilitando el título de *Conde de Villar de Fuentes*, y haciendo merced del mismo á favor de D. Javier Quiroga Avallé de la Maza.—*Idem.*

Orden dejando sin efecto la suspension gubernativa del Alcalde de la villa de Játiva acordada por el Gobernador de Valencia.—*Idem.*

Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa deducida por Don Juan de Dios Bernuy y Coca, Marqués de Benamejí, y el Conde de Villaverde la Alta sobre revocacion de una orden del Regente del Reino que le destituyó de cierto patronato.—*Idem.*

Programa especial de la Exposicion universal de Viena. (Continuacion.)—*Idem.*

En 29.—Decreto fijando la forma en que han de sustanciarse y

fallarse las demandas de nulidad de matrimonio y divorcio.—*Núm. 334.*

Otra concediendo indulto de las penas que pudieran imponerse á los procesados comprendidos en causa criminal seguida por el Juzgado de primera instancia de Santiago, Audiencia de la Coruña, por haberse alzado públicamente en armas contra la forma de Gobierno prescrita en la Constitucion del Estado.—*Idem.*

Orden aprobando cuanto propone el Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado en su Memoria presentada acerca de la visita extraordinaria á los Juzgados municipales de esta capital, y más que expresa.—*Idem.*

Otra declarando caducada la subvencion concedida al Ayuntamiento de Minaya en 22 de Marzo último con destino á la construccion de Escuelas de primera enseñanza de niños y niñas, y concediéndole una nueva de 40.000 pesetas.—*Idem.*

Programa especial de la Exposicion universal de Viena. (Continuacion.)—*Idem.*

En 30.—Orden dando las gracias en nombre de S. M. á los propietarios de esclavos de Puerto-Rico incluidos en relacion adjunta que han manumitido los siervos que se expresan.—*Núm. 335.*

Anuncios.

GUIA DE FORASTEROS DEL AÑO ECONÓMICO DE 1872-73.— Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á los precios siguientes.

	Plas.	Cénts.
En terciopelo.....	50	
— seda.....	30	
— tafilete.....	15	
— tela.....	14	30
Bradel.....	9	

EL CONSULADO GENERAL DE PORTUGAL EN ESTA CAPITAL SE HA trasladado al barrio de Argüelles, calle de Don Martín, número 49.

LA COMISION LIQUIDADORA DE LA QUIEBRA DE D. ANTONIO JOSÉ Romero, vecino que fué de la ciudad de Lorca, cumpliendo con lo que previenen los artículos 44 y 45 del convenio celebrado en dicha ciudad en los dias 4 y 5 de Febrero de 1867 entre el citado Romero, sus hijos y acreedores, y de lo que la mayoría de estos acordó en junta general celebrada en Murcia el 30 de Noviembre de 1871, saca á pública subasta extrajudicial, que tendrá lugar en Lorca en los dias 3, 4 y 5 de Enero de 1873, todas las minas, fábricas y acciones en empresas que por cualquier concepto pertenecieron al D. Antonio José Romero.

Siendo el objeto principal de esta subasta amortizar los resguardos que contra la liquidacion obran en poder de los acreedores, sólo se admitirá á la licitacion á los tenedores de este papel, sin que puedan hacerse más pagos en efectivo que los de pequeñas fracciones á juicio de la comision que preside el acto de la subasta. Ese papel se cotizará para el pago de lo que se rematare al 25 por 100 de su valor nominal, pero que de otro modo pudieran perjudicarse los valores que concurrirían á la subasta, toda vez que el activo no alcanza para cubrir los créditos contra la liquidacion. Los gastos de escrituras, impuesto sobre traslaciones de dominio é inscripcion en el Registro de la propiedad serán de la exclusiva cuenta de los compradores, así como vendrán estos obligados á respetar los contratos pendientes y á responder á los daños de la superficie en que se sitúan las minas de los daños y perjuicios que les causaren, y á respetarles los derechos que tuvieren como propietarios del suelo.

La subasta principiará á las diez de la mañana de los citados dias 3, 4 y 5 de Enero próximo, y continuará hasta ponerse el sol, sin más interrupcion que la de dos á tres de la tarde, teniendo lugar en el domicilio de la liquidacion, calle de la Corredera, núm. 43.

Lorca 23 de Noviembre de 1872.—Por la liquidacion, Francisco Pelegrin. X—733—2

Santos del día.

San Andrés, Apóstol, y San Zósimo, confesor.
Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés.

Espectáculos.

Teatro Nacional de la Ópera.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 37 de abono.—Turno 4.º impar.—*Dinorah.*

Teatro del Circo.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 64 de abono.—Turno 4.º par.—*Aurora.—Los dos viejos.*

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 79 de abono.—Turno 4.º impar.—*El tributo de las cien doncellas.*

Teatro Eslava.—A las ocho de la noche.—*Un corazón de oro.—Como marido y como amante.—Hijo por hijo.—Como la espuma.*—Baile.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media de la noche.—*Chiton.—Bruno el tejedor.*—Segundo acto de la misma.—*Los dos preceptores.*

Teatro Martín.—A las ocho de la noche.—Funcion 78 de abono.—Turno par.—*La leyenda del diablo,* comedia de magia en cuatro actos.

Teatro del Recreo.—A las ocho de la noche.—*Ojo, artistas.—El entrometido.—La isla de San Balandran.*

Teatro-Café de Capellanes.—A las siete de la noche: *El Monaguillo de las Salesas.*—Baile.—A las ocho: *No más quintas.*—Baile.—A las nueve: *Un cuarto en compañía.*—Baile.—A las diez: *El Monaguillo de las Salesas.*—Baile.—A las once: *Alza pili!*—Baile.